

**POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, PEDRO ALAMILLA SOTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

**CONVOCA:**

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2020 ORDINARIA**, que se celebrará el día **JUEVES 16 DE ENERO DE 2020**, a las **08:30 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
- 3.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Diciembre de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, Ordinaria.
- 4.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Diciembre de 2019, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.

- 5.- Informe de Auditoría por parte de la Contraloría Municipal, de la revisión de enero a junio 2018, dado a conocer en el punto número 08, Reunión 01/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 15 de enero de 2020
- 6.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.
- 7.- Informe Trimestral Octubre–Diciembre 2019 de las actividades del Organismo.
- 8.- Informe Semestral Julio–Diciembre 2019, que rinde el Presidente del Consejo Directivo y Director General, de las atribuciones que les fueron delegadas para la celebración de contratos y otorgamiento de poderes, lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.
- 9.- Informe del Resultado de la Revisión a los Estados Financieros de JAPAMI, dado a conocer en el Punto 3, Reunión 01/2020 de la Comisión de Auditoría y Cuenta Pública de fecha 15 de enero de 2020
- 10.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la autorización del Cierre del Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos del Ejercicio Fiscal 2019.
- 11.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la integración de las Comisiones del Organismo, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto



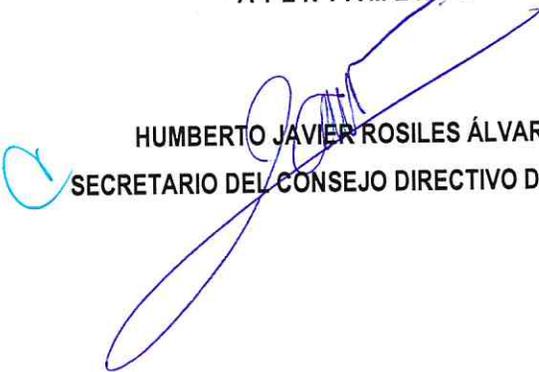
- 12.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el Dictamen para la Baja del Padrón de Bienes Muebles, del Resguardo Patrimonial y del Registro Contable de la Motocicleta con número económico M00042, tomado en el Punto número 03, Reunión No. 01/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 15 de enero de 2020.
- 13.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el Informe de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, relativo a la tarifa marginada de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 14.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta para la asignación de tarifas especiales a las instituciones de beneficencia social y dependencias públicas que atienden programas de beneficio social que han solicitado apoyo en el pago de los servicios, de conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Ingresos para el municipio de Irapuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 15.- Someter a consideración del Consejo Directivo, las Políticas de Apoyo Económico para los trabajadores de JAPAMI, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 16.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el Pliego Petitorio del Sindicato para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 17.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la Autorización del Manual de Contabilidad de JAPAMI, aprobado en el punto número 07, Reunión 01/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 15 de enero de 2020.
- 18.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el Cierre al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.

19.- Asuntos Generales.

20.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 01/2020, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1:30 horas.

**ATENTAMENTE**



**HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.**